1. TIPO DE INFORME	
INFORME PARCIAL [X]	INFORME FINAL []
Cuota Número ___1__	
2. ASPECTOS GENERALES DE CONTRATO Y SU EJECUCIÓN	
Contrato No. 4133.010.26.1.803 de 2023 .	
Nombre completo del contratista: KAREN DAYANNA SERNA SILVA	
Documento de identificación: 1.193.149.362	
Nombre del supervisor: FRANKLIN NEPOMUCENO CASTILLO SANCHEZ	
Organismo: Departamento Administrativo de Gestión del Medio Ambiente – DAGMA.	
Objeto del contrato: Prestar los servicios de apoyo a la gestión al Departamento Administrativo de Gestión de Medio Ambiente - DAGMA	
3. INFORME JURÍDICO	
Fecha de Inicio 02/Junio/2023	Fecha terminación 25/Junio/2023
Modificación(es) al contrato: N/A	
Suspensión: N/A	

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

Reanudación: N/A

Cesión: N/A

Terminación anticipada: N/A

4. INFORME CONTABLE Y FINANCIERO

Valor inicial del contrato Es hasta por la suma de CINCO MILLONES CIENTO SESENTA MIL PESOS M/CTE ($ 5.160.000).

Adición: N/A

Prórroga: N/A

Información para Retención en la fuente:

Para efectos de disminución de la base de retención en la fuente, anexo copia legible de los siguientes documentos:	SI	NO
● Recibo de consignación en mi cuenta de Apoyo al Fomento de la Construcción AFC del periodo de la cuota.		X
● Recibo de consignación en mi cuenta del Fondo de Pensiones voluntarias del periodo de la cuota.		X

Información:

Valor Total del Contrato	Valor Cuota a cancelar	Valor Acumulado Cancelado	Saldo por Cancelar
$5.160.000	$2.580.000	$0	$2.580.000

Información del pago de seguridad social:

Obligación	Datos Certificación o Planilla de Pago

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

Sistema de Salud, Sistema de Pensiones y Riesgos Laborales	No. Planilla: N/A No. PIN, Autorización: N/A Operador: SIMPLE Fecha de Pago: N/A Periodo de pago de la seguridad social: N/A

Observaciones al informe financiero y contable:
La Contratista presenta los certificados de afiliación a EPS y Pensión.

5. INFORME TÉCNICO

Concepto Supervisor: certifico que la contratista Karen Dayanna Serna Silva, cumplió con las actividades del contrato No 4133.010.26.1.803-2023 que le fueron asignadas para el periodo correspondiente al pago de la cuenta No. 1.

Se evidenció que la contratista apoyo en los procesos de gestión documental, de organización, clasificación y administración del acervo documental en el manejo de 25 expedientes, cambio de soportes documentales, apoyó el proceso de revisión de foliatura para escaneo, y su reubicación.

Se evidenció que la contratista apoyo en el diligenciamiento y verificación de los ítems del protocolo de citaciones al ciudadano con la cantidad de (25) citaciones a notificación, (7) Notificaciones Por Aviso, con su respectivo proceso a seguir orfear y firmar por el líder a cargo, así como su ingreso a los respectivos expedientes.

Se evidenció que la contratista apoyo al préstamo de los expedientes, cumpliendo con el formato (Físico) y actualización en la base de datos (Digital), en un total, 25 expedientes para cada profesional del derecho, que requirió cada proceso jurídico.

Se evidenció que la contratista realizo el apoyo pertinente: disposición: rotulación, clasificación del acervo documental, así como el conteo y verificación para el debido levantamiento del inventario del acervo documental. (Cambio de rotulación a sólo color negro).

Se evidencio que la contratista apoyo a las personas encargadas de colaborar y sacar con celeridad el proceso contractual (Ley de garantías): descargando información, completando

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

requisitos, imprimiendo y escaneando la documentación pertinente, para entregar a tiempo toda la información verificada y acorde a los lineamientos recibidos. (rotulación de expedientes).

Se evidencio que la contratista realizo todas las actividades del orden archivístico, con los debidos protocolos: formatos, pertinencia, conteo de foliatura, control, acceso, uso y difusión de la información institucional con una cantidad de 50 expedientes.

Se evidencio que la contratista presto apoyo en la atención al usuario en notificaciones personales al ciudadano con un total de 3 Notificaciones personales.

Se evidencio que la contratista archivo en su respectivo expediente un total de 20 oficios.

Se evidencio que la contratista en la depuración de Orfeo con un total de 34 Documentos escaneados y archivados en el sistema documental ORFEO.

Se evidencio que la contratista organizo las notificaciones por aviso con recibido para su respectiva entrega al archivo con un total de 9 documentos.

Se evidencio que la contratista dio capacitación del puesto de notificaciones al ciudadano con explicación de cuadro definitivo, realización de citaciones y notificaciones por aviso, envío de correspondencia al ciudadano y a ccd, realización de notificación personal al ciudadano con auto y resolución, explicación de entrega de documentos a los abogados y al archivo.

Se evidencio que la contratista envió las solicitudes de copias de expedientes al ciudadano con un total de 5.

Recibo a Satisfacción de Servicios:

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

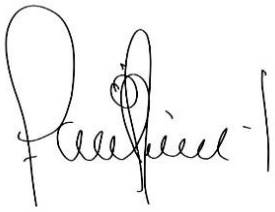
Constancia de Paz y Salvo:

Observaciones al informe técnico:

6. RECOMENDACIONES PARA EL CONTRATISTA

No hubo recomendaciones para este periodo

7. FIRMAS RESPONSABLES



FRANKLIN NEPOMUCENO CASTILLO SANCHEZ
Subdirector de Gestión de Calidad Ambiental-Dagma



Visto Bueno: Carlos Andrés Cifuentes Rojas

Fecha de suscripción del informe de supervisión: Santiago de Cali, 15 junio 2023.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.